

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de abril de 2017

Versión estenográfica de la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en la zona C, del edificio G.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muy buenos días, estimadas compañeras diputadas, compañeros diputados. Agradecemos en primer lugar su presencia y participación en esta quinceava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. Y desde luego también a todos, quienes colaboran y a quienes nos visitan en la celebración de esta reunión.

Solicito a la Secretaría que proceda a dar lectura al orden del día.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, procedo a la lectura del orden día.

1. Lista de asistencia,
2. Declaración de quórum,
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería,
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente iniciativa y minuta.

Expediente 4188. Minuta que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, remitida por la honorable Cámara de Senadores.

Expediente 5502. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6. Asuntos generales,
7. Clausura.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias. Antes de solicitarle a la Secretaría que consulte a los integrantes si es de aprobarse el orden del día ya leído,

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 2, abv

quiero informarles que el día de ayer nuestra compañera diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz, mediante oficio o mediante el oficio correspondiente, solicitó a la Mesa Directiva retirar la iniciativa con el expediente número 5502, integrada en el orden del día, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Por lo anterior, someto a la aprobación de esta comisión que sea retirada del orden del día. Y esto, quiero hacer mención, ha sido objeto de una plática, de un acuerdo sobre todo de buena relación y de compañerismo entre la diputada proponente y, creo yo, compartido por todos los miembros de esta comisión, en el sentido de daros el espacio para hacer un replanteamiento y aprovechar las bondades que ofrece esta iniciativa, pero sí perfeccionando sobre todo los conceptos que en ella se manejan.

Quiero aclarar que uno de los aspectos que nos llevó a tomar esta decisión es el hecho de que recientemente esta comisión aprobó precisamente diversas adiciones a la Ley Federal de Sanidad Animal, que van en el mismo sentido, sobre todo el de aclarar y fortalecer los conceptos, las definiciones y disposiciones relacionadas con el bienestar animal.

Esto precisamente nos lleva a la reflexión y al compromiso fundamental de que esta iniciativa ya dictaminada aquí en ese sentido, y que fue por cierto presentada por nuestro compañero, el diputado David Mercado, pudiéramos hacer un ejercicio de compatibilidad para que se pudieran complementar, desde luego estando finalmente todos de acuerdo.

De tal manera que por esa razón preguntaríamos si están de acuerdo en que se modifique el orden del día, con la eliminación de este proyecto de dictamen.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Sí.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 3, abv

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Una moción.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Adelante, diputado Omar.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Sí. Comparto también los comentarios de usted, presidente. Y en aras de fortalecer las iniciativas, como siempre lo hemos hecho en esta comisión, si esta comisión si algo ha tenido es una comisión de puertas abiertas, de disposición para todas las iniciativas de cualquiera o cualquier diputado que desee legislar en la materia, pero sí quisiera proponer que se instalara en su momento una mesa de trabajo permanente referente a estos temas, puesto que la propuesta de la diputada Paola es una propuesta que ha venido respaldada por ciudadanos, un gran número de ciudadanos de aquí de la Ciudad de México y que en su momento se van a replicar en todo el país.

Y, bueno, sería importante, como usted lo dijo atinadamente, que se trabajara en el tema para fortalecer lo que hemos legislado en bienestar animal. Y sin duda creo que también la disposición de la diputada es para eso, ¿no?, para mejorar en todo momento y realizar y generar también los consensos para que en su momento esta comisión presente los dictámenes correspondientes.

Entonces, sería eso, señor presidente, si no tiene ningún contratiempo en esta propuesta que hacemos, en aras de seguir motivando a todas y a todos los compañeros que así lo deseen en legislar en la materia, además salvaguardar su derecho. Gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Claro que sí. ¿Algún otro diputado o diputada que quiera expresar alguna opinión sobre este punto? Bien. Nada más para expresar mi coincidencia con el diputado Omar Bernardino. Creo que podría ser uno de los temas a incluir en asuntos generales la creación de este grupo de trabajo al interior de esta comisión, que creo que para empezar el diputado Omar Bernardino, teniendo adicionalmente presidiendo la subcomisión precisamente de salud animal, de sanidad e inocuidad, perdón, al interior de la Comisión de

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 4, abv

Agricultura, y además por su vasto conocimiento e interés en el tema, creo que él desde luego podría ser uno de los integrantes de este grupo de trabajo, y los diputados proponentes de ambas iniciativas, una ya dictaminada de manera positiva, la otra que hoy estamos comentando.

Y que pudiéramos en el corto tiempo esto convertirlo finalmente en un dictamen que sea favorable, positivo para el efecto de obtener los beneficios, los avances que todos deseamos en materia sobre todo de bienestar animal, y además haciendo eco y tomando con mucha responsabilidad y sensibilidad precisamente la expresión ciudadana, que mediante un buen número de firmas que respaldan la iniciativa de la diputada Paola Félix hagamos precisamente valer esa expresión que es totalmente legítima y de indudable valor para el país y para todo lo que significa el manejo de los animales.

Si les parece, respecto al grupo de trabajo acordamos en asuntos generales. Y, de no haber otra intervención, solicito a la Secretaría que someta a la aprobación del orden del día con la modificación ya expresada.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba la modificación del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias. Aprobado el orden del día. Solicito igualmente a la Secretará que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 5, abv

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: En virtud de que el acta se les hizo llegar en día pasados y se encuentra además en sus carpetas, solicito a la Secretaría que consulte si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias. Solicito a la secretaria consulte a los legisladores de esta comisión en votación económica si es de aprobarse el acta de la décimo cuarta reunión ordinaria.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión en votación económica si se aprueba el acta de la décimo cuarta reunión ordinaria. Los diputados o las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Una vez aprobada el acta de la décimo cuarta reunión ordinaria, solicito a la secretaria dé cuenta del siguiente punto del orden del día. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión, en su caso, aprobación de la siguiente minuta.

Expediente 4188. Minuta que reforma el artículo 13, de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 6, abv

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: En virtud de que el dictamen a la minuta que reforma el artículo 13, de la Ley de Organizaciones Ganaderas se les hizo llegar en días pasados y se encuentra en su carpeta solicito a la secretaría consulte si se dispensa su lectura.

Asimismo, posteriormente le hemos de solicitar al doctor Arturo Enciso, en su calidad de secretario técnico haga la intervención para que presente el resumen del proyecto de la opinión y dictamen.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la Comisión en votación económica si se dispensa la lectura del dictamen a la minuta que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muy bien, solicitamos en consecuencia que el secretario técnico de la comisión nos haga la presentación del resumen del proyecto de dictamen que se ha elaborado para analizar el día de hoy.

El secretario técnico: Muchas gracias, buenos días. La minuta, el proponente lo turna la Cámara de Senadores, a nosotros, a la comisión, lo notifica la Mesa Directiva, mediante el oficio del 18 de octubre de 2016 y con la finalidad de hacer una análisis más profundo técnico jurídico a dicha minuta se pidió una ampliación misma que nos la otorgaron el día 7 de febrero vamos como comisión única, la Comisión de Ganadería en dicho dictamen y la fecha de vencimiento es el 13 de julio, la estamos presentando porque viene la parte de lo que es el receso después del mes de abril.

Aquí, igual, vamos a poner el cuadro del texto vigente dentro de la ley, el texto propuesto por el Senado y este es básicamente en el artículo 13, dónde se señala que los estatutos de las organizaciones ganaderas en los términos que establezca el Reglamento, deberán cuando menos normas relativas a la

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 7, abv

integración, facultades y funcionamientos a sus órganos al patrimonio de la organización a los sistemas de elección de sus dirigentes y esta es la parte que se adhiere, que garantizaran el voto libre directo y secreto, así como la integración de sus órganos la dirección de manera proporcional al género de los integrantes de la asamblea, además deberá contemplar –y esto ya está–, la duración de los cargos directivos y las incompatibilidades para su desempeño, así como las relativas a los derechos y obligaciones de sus asociados. Bien.

El estudio que realizó la comisión, la opinión técnico jurídica a dicha minuta, encontramos que la minuta primeramente establece la obligación para las organizaciones ganaderas de garantizar el voto libre directo y secreto de sus agremiados.

Al respecto es importante analizar que de acuerdo al artículo 4o de Organizaciones Ganaderas, la Asociación Ganadera Local, general, sus organizaciones están construidas de la siguiente manera:

La Asociación Ganadera Local General, es una organización que agrupa a ganaderos que se dedican a la explotación racional de cualquier especie animal en un municipio determinado. Es el artículo 4o, en la fracción II.

Asimismo las asociaciones ganaderas locales especializadas son organizaciones que agrupan a ganaderos creadores de una especie animal determinada en un municipio conforme lo establece el reglamento. Esta es la fracción III, del mismo articulado.

La Unión Ganadera Regional General, es una organización que agrupa a cuando menos el 30 por ciento de las Asociaciones Ganaderas Locales, generales en una región ganadera o en un estado. Es la fracción XV.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 8, abv

La Unión Ganadera Regional Especializada la define como organizaciones que agrupa cuando menos el 40 por ciento de las asociaciones ganaderas locales especializadas en una región ganadera o en un estado. Es la Fracción XVI.

Finalmente dentro de las organizaciones está la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, que es una organización que agrupa a las Uniones Ganaderas regionales generales o estatales y especializadas. La Fracción IV.

El artículo 8o, de la propia ley establece que las Organizaciones Ganaderas Locales, están integradas por uniones de producción que pueden ser individuales o bien colectivas. Es decir, que pueden estar integradas tanto por personas físicas como personas morales.

Prefectos de la minuta, la única forma de poder aplicar la modificación propuesta al tercer párrafo del artículo 13 de la ley sería bajo el supuesto de que una asociación local está integrada únicamente por unidades de producción individuales. Es decir, solo por personas físicas que son quienes pueden emitir su voto de forma como lo propone la minuta.

Sin embargo la propuesta es inaplicable para el caso de las Asociaciones Locales Integradas por unidades de producción colectiva, es decir, por personas morales bajo figuras como asociaciones civiles o sociedades de producción rural, en fin.

Las personas morales se rigen por las disposiciones que les son aplicables a la figura bajo la cual se constituye y por sus estatutos en todo lo concerniente a su actividad al interior de la empresa, salvo disposiciones en contrario. Derivado de esto, el artículo 2o de la ley señala que lo no previsto por esta ley se aplicara supletoriamente la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la legislación civil o mercantil que le corresponda.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 9, abv

Las asociaciones se regulan por lo dispuesto en el capítulo 1, del título Décimo primero del Código Civil Federal, que establece en su artículo 2673, que: Las asociaciones se regirán por sus estatutos y en el artículo 2674, señala que el Poder Supremo de las Asociaciones residen la Asamblea General.

El director o directores de ellas tendrán las facultades que le conceden los estatutos y la asamblea general con sujeción a estos documentos. Con relación a la segunda parte de la propuesta relativa a la integración de sus órganos de dirección de manera proporcional al género de los integrantes de la asamblea, pues sólo sería aplicable bajo el mismo supuesto señalado anteriormente.

Es decir, únicamente las acciones locales integradas por personas físicas podrán adoptar la integración de sus órganos proporcionalmente el género de sus agremiados, quedando totalmente imposibilitados de aplicar esta disposición las asociaciones integradas por personas morales o de forma mixta.

En cuanto a las uniones ganaderas regionales, generales, especializadas en el artículo 9o de la ley se establece que éstas están construidas por Asociaciones Ganaderas Locales y se constituirán cuando se encuentren agrupadas y funcionando cuando menos con el 30 por ciento de las Asociaciones Ganaderas Locales Generales Especializadas en una región ganadera o de un estado.

Al estar integrada las Uniones Ganaderas Regionales, como asociaciones ganaderas locales, se desprende que estas son personas morales, las cuales son representadas por un mandatario o delegado designado por la propia asamblea, que en sí es el órgano máximo de gobierno. Consejo y órgano social de cada asociación local de acuerdo con lo que establece en sus propios estatutos.

Este delegado, acude a las asambleas de la Unión Ganadera para llevar a cabo los procesos de elección de las dirigencias de ésta en calidad, solamente de representantes de la asociación a la que pertenece y no actúa a título personal. Este lleva la voluntad del sentido del voto para algún candidato dirigente que previamente haya acordado la asamblea de su asociación en calidad de órganos supremo, incluso puede

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 10, abv

llevar este voto por escrito y haber sido protocolizada ante fedatario público a través del acta de la propia asamblea.

Por lo anterior, para el caso de las uniones ganaderas regionales o estatales, bien sean generales o especializadas, establecer la obligación de garantizar el voto libre, directo y secreto en la integración de sus órganos de dirección no es posible, debido a que los votantes no actúan a título personal sino en representación de cada una de las asociaciones ganaderas y la propuesta de reformar contra bien en la libertad de asociación y la libertad estatutaria de cada asociación local.

En cuanto a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, el artículo 10 de la ley establece que esta denominación es reservada exclusivamente para la Organización Ganadera Nacional registrada ante la Sagarpa, de la secretaria y que se integra con las uniones ganaderas regionales, generales, estatales y especializadas.

Con relación a ésta, se encuentra exactamente el mismo supuesto que el de las uniones ganaderas, solamente con la diferencia de que en el segundo párrafo de esta disposición, establece el valor de dos votos, de los votos de cada unión ganadera, los cuales representan dos votos cada una, que se ejercerán por conducto de sus delegados, quienes representan a cada unión ganadera.

No actúan a título personal, en cuyo caso, también pudieron determinar el sentido del voto que va a emitir el delegado representante.

Con relación a la segunda parte de la propuesta relativa a la integración, también de sus órdenes de dirección de manera proporcional de género, de los integrantes de la asamblea, de igual forma no es posible la aplicación de esta disposición, debido a que tanto las uniones ganaderas como la propia confederación están integradas por personas morales y no por personas físicas.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 11, abv

Por lo anteriormente expuesto, se observa que la minuta no se encuentra debidamente fundada ni motivada, contraviene lo estipulado en la propia Ley de Organizaciones Ganaderas, así como la legislación civil en materia de libertad y asociación.

Por lo anterior, esta comisión toma el siguiente acuerdo, único. Se desecha la minuta que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Turnada por la Cámara de Senadores, de fecha 18 de octubre de 2016.

Es todo, diputado.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, doctor Enciso.

Toda vez que ha sido leído el resumen acerca del proyecto de decreto, el proyecto de dictamen, perdón, acerca de esta iniciativa, solicito a la secretaría consulte si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

La secretaria diputada : Por instrucciones del presidente, consulto a los integrantes de la comisión, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Diputado Leonel Cordero.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Muy buenos días a todos ustedes, a todos los integrantes de esta Comisión de Ganadería.

Ahora que estamos analizando este dictamen que pretende o que originalmente estaba presentando para reformar el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 12, abv

Yo sí quisiera llamara la atención de todas las diputadas y los diputados de esta comisión, de que revisemos adecuadamente este dictamen, y que reflexionemos para ver la posibilidad, sino de votarlo en contra, yo propondría que se regresara nuevamente a comisiones para que se revisara y se pudiera proponer de nuevo a esta comisión en sentido positivo.

Si ustedes ven en los antecedentes que fue presentado por la secretaría técnica, creo que da un avance sustancial, los antecedentes y que ahora, desafortunadamente estamos dando aquí en esta constitución un retroceso en esta propuesta que está haciendo de reforma a esta ley, a la Ley de Organizaciones Ganaderas, que con todos los antecedentes ya se había dado un avance muy significativo, sobre todo en el terreno democrático.

Yo quisiera sí señalar mi opinión y sí llamar a esa sensibilidad de que la mayoría de ustedes conocen la historia que se tiene en las organizaciones ganaderas, en otros tiempos respondía a un sistema político que vivíamos en el país, muy específico, inclusive a las organizaciones ganaderas, en otras décadas o décadas anteriores, se les ubicaba o se les identificaba muy cercanos al gobierno correspondiente, al gobierno del estado, al gobierno federal en turno, y a un partido político en particular.

Pero los tiempos han cambiado, en México hemos cambiado en nuestro sistema democrático, nuestra vida política, ahora, afortunadamente reina la pluralidad, las diferentes opiniones, los partidos políticos, las organizaciones, se han dado avances en los diferentes organismos e instituciones de toda la sociedad civil en este sentido.

Creo que si seguimos con esta tendencia, vamos a seguir con un retroceso y con un bloqueo a que se dé ese paso en las organizaciones ganaderas.

No nada más lo digo yo, miren, lo dicen los antecedentes, los antecedentes de la propia iniciativa, en lo que nos propone aquí la secretaría técnica, la iniciativa fue presentada el 11 de diciembre del 2013, casi

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 13, abv

cuatro años o tres años y medio. Fue presentado, por cierto, por un diputado del Grupo Parlamentario del PAN.

El 22 de abril de 2014 se dictaminó positivo por la Comisión de Ganadería, obviamente de la anterior Legislatura y fue aprobada... –yo quiero que sí revisemos muy puntualmente esa situación– fue aprobada por el pleno de la legislatura por 400 votos a favor, ni uno en contra. O sea, 430 votos a favor, fue aprobada esta iniciativa y esta reforma por el pleno de la legislatura anterior.

Hubo un consenso total de lograr que las organizaciones ganaderas puedan ser o tener un avance en el sentido democrático, de elegir a sus dirigentes, también, a la mejor ahí algunas diputadas verían un poco limitado, pero al menos proporciona o señala que se integren las dirigencias de las organizaciones en forma proporcional a la como están integradas por.

¿Cómo se entiende esto? Bueno, que si en una organización hay 60 por ciento de hombres y 40 por ciento de mujeres, esa proporción también se refleje en la integración de sus órganos de diligencia.

No solamente en la Cámara de Diputados se aprobó a favor esta reforma, sino se envió el 11 de octubre de 2016, se votó en la Cámara de Senadores y también fue aprobada por mayoría total por 78 votos de los senadores.

Ahora nos la regresan y nosotros estamos dando justificaciones, o bueno, la Mesa Directiva de esta comisión está dando argumentos para realmente no pasar.

Yo creo que los argumentos que estableció aquí el secretario técnico pueden superarse, obviamente cuando se dice que son personas morales, que son delegados, puede buscarse la forma para que ese voto delegacional o ese voto representativo, sea con un origen en donde se dé la garantía para que ese voto tenga la participación de todos esos integrantes, en forma, como lo dice la iniciativa, en forma libre, directa y secreta y con la participación democrática de sus integrantes.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 14, abv

Yo creo que sí es una... estamos dejando un antecedente muy negativo, de evitar que haya un proceso de democratización en las organizaciones ganaderas.

Yo sí someto a su consideración de que con todos los antecedentes revisemos este dictamen y que lo presentemos en forma positiva con todos los antecedentes.

Creo que nos veríamos muy mal de dar una señal en que esta Comisión de Ganadería se opone a que haya una participación democrática y libre en las organizaciones ganaderas.

Finalmente, el proceso o la adecuación lo establece la misma minuta, es buscar que los estatutos de las organizaciones ganaderas establezcan el mecanismo para que se garantice ese voto libre y directo. Pero si sí, volvemos a los tiempos de hace cinco décadas, donde era una imposición, donde era una decisión pues de dedazo ¿verdad? De componenda política, de arreglo político para poner las dirigencias a su contentillo.

Creo que ahora ya no estamos en esos tiempos, creo que es una participación plural también de las organizaciones ganaderas y de género, que tenemos que responder a esa nueva realidad.

Y el presidente de la mesa no me dejará mentir, hay ahora muchos problemas en las uniones ganaderas regionales porque precisamente no está reglamentada la participación democrática de sus integrantes y se han desatado una serie de problemas donde tiene que intervenir la autoridad local, estatal; tiene que intervenir la de la Confederación Nacional, tiene que intervenir la Sagarpa para poder resolver conflictos que se derivan precisamente de ese obstáculo que se tiene para que participen libre y democráticamente sus integrantes de la elección de sus dirigencias. Pido ese favor a la presidencia de este comité y a todos los integrantes de esta comisión.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 15, abv

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Sí, muchas gracias, diputado Cordero. Y bueno, yo quiero con el permiso de ustedes y antes, desde luego, de solicitar la intervención de algún otro diputado o diputada, hacer algunos comentarios acerca de la historia que muy acertadamente el diputado Cordero expresó, en el sentido de que efectivamente esta iniciativa de origen fue presentada y aprobada aquí en esta Cámara, y en su momento dictaminada por la comisión en la pasada legislatura y posteriormente enviada al Senado.

Y quiero comentar que desde luego, como organización ganadera nacional, desde el principio, desde la propia iniciativa nosotros estuvimos al pendiente, presentes, incluso de acuerdo, como una opinión externa, en el sentido de la iniciativa original.

Sin embargo ¿qué es lo que sucedió? Que la iniciativa original fue objeto de modificación en el Senado, que precisamente nos colocan a juicio de su servidor, pero adicionalmente a juicio del cuerpo técnico y jurídico de esta comisión, desde luego tiene, debe tener su autonomía, colocan esta iniciativa, primero que nada estableciendo disposiciones que materialmente son imposibles de aplicar dada la naturaleza de la constitución de la mayoría de los organismos ganaderos que regula esta ley.

Es decir, para la Confederación Nacional Ganadera para los organismos miembros de la confederación que son uniones regionales, tanto las generales o las especializadas, etcétera, todos los organismos que finalmente están constituidos en su membresía por personas morales, prácticamente, es en donde se encuentra una imposibilidad material para poder aplicar a disposición del voto directo.

Incluso, aquellos de los organismos locales que agrupan parcialmente personas físicas pero que también admiten personas morales, hay también una imposibilidad material de poder aplicar una disposición así de carácter general y como decimos, a rajatabla.

De tal manera que con esa limitación de poderse aplicar, nosotros sentimos que crearía al revés de la intención que coincidimos en la bondad de la intención de democratizar y garantizar el voto libre de

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 16, abv

quienes tienen derecho en la asamblea general de cada uno de los organismos, crearía una confusión o conflictos que darían entonces sí un retroceso a la forma a los procedimientos, los procesos, no tan sólo de elección de los dirigentes, porque en una asamblea general no tan sólo se vota para elegir dirigentes, sino para tener muchos otros acuerdos de diferente naturaleza, de tal manera que eso es lo que se observó, primero que nada que respecto a la iniciativa original efectivamente aprobada aquí como Cámara de origen, y con la cual insisto estuvimos de acuerdo, hubo una modificación en el Senado en la cual, y tengo que decirlo con toda franqueza, no fuimos tomados en cuenta o escuchados. Incluso la aprobación de esta minuta fue ya estando en funciones esta comisión o esta legislatura.

De tal forma que ese es uno de los criterios que nosotros adoptamos o asumimos para hacer este proyecto que está desde luego sujeto al mayor de los escrutinios y finalmente a la voluntad en esta comisión.

Otro aspecto abordado, diputado Cordero, es el de la inclusión de género. Por la misma razón de que la mayoría de los organismos, vamos a llamarles superiores de uniones ganaderas hacia arriba, y en las asociaciones mismas, son figuras morales; vemos nosotros también una dificultad para poder aplicar el criterio, un criterio o una regla para garantizar a través de una figura moral que no se sabe quiénes finalmente son sus representantes, sus delegados, al momento de celebrarse una asamblea, se pueda garantizar precisamente el que haya el cumplimiento de esa disposición.

De tal manera que nosotros consideramos la elaboración de este proyecto en esos términos, con el propósito precisamente de que aquí pudiéramos marcarnos el compromiso de precisamente replantear una mejor iniciativa que regrese a la idea original en el sentido de avanzar en la garantía de que se tomen las decisiones en la asamblea general de manera libre y democrática como creo yo que todos aspiramos.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 17, abv

Yo creo que una buena parte de la responsabilidad de quienes legislamos, precisamente es hacerlo de manera responsable en el sentido de que lo que se establezca como disposiciones o como reglas, precisamente tengan viabilidad de poderse aplicar y poderse cumplir.

Quiero enfatizar, su servidor absolutamente está a favor de la democracia y de la garantía de ejercer el derecho del voto libre y secreto siempre y cuando haya los mecanismos viables, dada la naturaleza de los organismos ganaderos, de la mayoría de los organismos ganaderos que precisamente regula esta ley hacia su constitución y funcionamiento.

Yo expreso esos razonamientos de carácter general y coincido con el diputado Cordero de que busquemos el procedimiento para que se pueda retomar el espíritu del Legislativo original para que finalmente saquemos un producto que sea realmente viable de aplicarse.

El secretario diputado : Bien, preguntaría si algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. Diputado Rogerio Castro.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Muy buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados. Yo coincido con el diputado que me parece muy lamentable la postura del dictamen. No debemos de mandar un mensaje como Cámara de Diputados de que no se tome en cuenta los mecanismos democráticos en cualquier tipo de organización.

Ahora bien, sí coincido en que hay algunos detalles en específico que han comentado que pudieran dificultar más o no hacer imposible, eso si no estoy de acuerdo. Pudieran dificultar la aplicación de esta minuta.

Entonces yo creo que sí hay que buscar la manera en que todo eso que está manifestando el secretario técnico se incluyera, pero con el principio de la minuta, que es garantizar el voto libre y directo en las organizaciones. Yo creo que sí se tiene que analizar más. No podemos ir tan a la ligera de desechar, puesto que ya viene un trabajo anterior, además de que en el Senado también... Lo único que se

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 18, abv

modificó en el Senado fue la inclusión, la parte del género, de la paridad de género. Que eso digamos ya está incluso dentro de nuestra Constitución, dentro de los cargos de elección popular. Yo no vería ningún problema que lo podamos hacer. Y de hecho debería ser ya una obligación hacerlo en cualquier tipo de organización.

Entonces yo creo que no estoy de acuerdo con la postura del dictamen. Yo creo que debemos buscar si hay elementos para que su aplicación se dificulte. Yo creo que sí hay que buscar una redacción que permita que esto avance. Porque no podemos... eso sí quiero dejarlo claro... No podemos mandar un mensaje de que no estamos de acuerdo con los principios democráticos. Y si lo hacemos de esta forma no sería adecuado. Al menos ése es mi punto de vista.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, diputado. Diputado Cordero, por favor.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Gracias, presidente. Yo sí quisiera insistir en que sí tomemos una reflexión seria todos los integrantes de esta comisión. Y que podamos, salvo lo que establezca la propia Presidencia del proceso legislativo... De que desechemos este dictamen, pero con el sentido de que se regrese a la propia comisión o a la Secretaría Técnica para que se revise y se vuelva a proponer en sentido positivo.

Entiendo yo los argumentos que establece el diputado presidente, pero creo que muchos de esos casos se pueden resolver. Y creo que la misma iniciativa o la misma minuta lo establecen. O sea, no es establecer a rajatabla el voto libre, directo y secreto, sino que establezca el mecanismo para que se garantice ese voto libre y secreto en los estatutos generales de cada organización ganadera.

Y se los comento. Yo tuve la experiencia de participar en conflictos de las asociaciones ganaderas... que en la propia asamblea tenían que tomarse acuerdos para poder resolver los conflictos en ese momento. Porque no establece ningún mecanismo adecuado para... tanto en las asociaciones ganaderas

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 19, abv

como en las uniones ganaderas. Y entonces se tenía que tomar el acuerdo de que fuera voto libre y secreto, que fuera voto en forma diferente al que originalmente establecía la convocatoria. O a su vez también las convocatorias tienen que proponer un método de elección, y que a veces ese con método de elección no están de acuerdo todos los integrantes de la organización. Entonces creo que puede salvarse con alguna aclaración en la exposición de motivos de la propia reforma, de la propia minuta. Y en los transitorios, para que queden esas salvedades completamente superadas en los estatutos de cada organización.

Luego hasta cosas chuscas han sucedido en los pueblos. Allá en mi pueblo de Zacatecas a los de una planilla les daban silla y a los que estaban en contra... A los que estaban a favor les daban silla y a los que estaban en contra los dejaban parados. Y además decían: manifiéstense todos los que están parados. Entonces se paraban todos y todos aprobaban la planilla. Y así muchas historias y muchas cuestiones de dirigencias que se han mantenido durante muchos años en los pueblos, en los estados. Y que realmente ya no responden ni a los intereses de los propios ganaderos ni a la situación política que se vive ahora en cada uno de los rincones de nuestro país.

Yo creo que una alternativa es precisamente votar en contra este dictamen, con la aclaración de que se regrese para volverlo a presentar en sentido positivo. Sí, como dice el diputado Rogerio, pues estaríamos dando un precedente muy negativo en el avance democrático de nuestro país, y particularmente en las organizaciones ganaderas.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Diputado Omar Bernardino.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas: Yo creo que a todos nos une el espíritu de tener un sistema democrático en todos los ámbitos, eso nos queda claro. Y aquí, esta comisión, ustedes lo saben, hemos tomado decisiones precisamente de manera democrática. Se nos ha escuchado, las votaciones siempre han sido transparentes. Y creo que este ejemplo que se ha dado en las comisiones yo creo que también debe verse reflejado en estos dictámenes. Considero que debemos trabajar a profundidad.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 20, abv

Analizar con mayor tiempo este dictamen, precisamente para no dar alguna señal equivocada. Ése es mi punto de vista. Y ver la viabilidad de cómo podemos ir trabajando todos para irlo fortaleciendo también.

Creo que es importante que cuando se tomen decisiones en el Senado de la República, sin invadir sus competencias, se nos tome en cuenta también, presidente, y más en estos temas. Realizar reuniones de comisiones unidas de la Cámara de Diputados con la Cámara de Senadores, yo creo que debe ser importante y no nada más en este tema, sino en todos los que nos compete. Porque también que se tomen decisiones a la ligera sin generar una reunión de trabajo y una consulta, creo que no es lo propio ni lo adecuado.

Entonces sería importante realizar una reunión de trabajo con el Senado, nosotros en esta comisión, y profundizando más el tema. Y bueno, escuchar también a las partes involucradas en esta situación, para que también nos den un enfoque de esto. Porque nosotros no podemos legislar en su momento sin tener toda la información, o legislar al vapor, o legislar de acuerdo con lo que nosotros pensamos, sino también darle la oportunidad a los involucrados en este tema, precisamente para restablecer el equilibrio... el principio que tenemos como legisladores, que es generar los equilibrios de los intereses legítimos que existen entre las partes en las sociedad. Yo creo que eso es el propósito que debemos tener. Y hago este comentario, esta propuesta, presidente. Gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias. ¿Algún otro diputado o diputada? Si no hubiera más intervenciones, una reflexión final de su servidor.

Primero que nada en el sentido de que el tema de la inclusión o la equidad de género, expresado de manera muy acertada en la minuta... también ha sido objeto ya de trabajo de esta comisión. Recordarán ustedes que hace algunas semanas se dictaminó a favor precisamente una iniciativa presentada por la diputada Mirza Flores, tendiente precisamente a establecer la disposición de que la autoridad responsable de la aplicación y vigilancia de esta ley, que es la Secretaría de Agricultura, garantizara el

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 21, abv

procedimiento para que esté debidamente integrada en las diligencias la presencia de la mujer, para decirlo con claridad y de manera práctica, de tal forma que eso da muestra de que precisamente esta comisión ya ha trabajado de manera coincidente con la intención que manda esta minuta.

De tal forma que yo vería para concluir y fijando una postura como propuesta a si esta comisión en el sentido de que efectivamente no mandemos un mensaje equivocado al desechar una minuta que en principio y en lo fundamental tiene y eso lo sabemos, lo entendemos tiene una intención correcta y de avance en el sentido de garantizar la democracia, el ejercicio democrático en los órganos de decisión de los organismos ganaderos en sus diferentes modelos de manera libre y democrática. También, garantizar la equidad de género, pues, precisamente en ese tipo de decisiones.

De tal forma que creo y además los tiempos nos lo permiten, ya mencionábamos que con la prórroga que se solicitó en su momento, la fecha límite es hasta el mes de junio, julio, qué fecha es... 13 de julio, entonces, estaríamos en tiempo para conservarla en comisión sencillamente sin dictaminar a manera de que pudiéramos en los próximos días entre todos revisarla y lo que creo yo que sí ameritaría sería alguna adecuación que permita exactamente lo que fue preocupación, creo yo de la secretaría técnica en que las disposiciones que se establezcan al tenor de estas modificaciones sean aplicables de manera efectiva y práctica precisamente en los organismos ganaderos que es lo que todos deseamos y estamos de acuerdo con los diputados que se han expresado.

El tema de la silla, mi estimado diputado Leonel es una anécdota, es una leyenda urbana que yo nunca la he visto y tengo alrededor de 45 años participando en asambleas de los organismos ganaderos de todos los niveles, pero muy usada, por cierto, hasta entre los mismos ganaderos.

En fin, sería una propuesta de que el día de hoy pudiéramos tomar ese acuerdo de no votar el dictamen, dejarlo pendiente y revisarlo en los próximos días. Por tanto, solicito a la Secretaría consulte a los legisladores de la comisión en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de diferir la dictaminación de la minuta en cuestión.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 22, abv

La secretaria diputada : Por instrucciones del presidente consulto a los integrantes de la comisión en votación económica si es de aprobarse el acuerdo a diferir el dictamen. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría pro la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Solicito a la Secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada : El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Estando en asuntos generales, toda vez que hemos desahogado los temas anteriores incluidos en el orden del día y antes de solicitar la intervención de alguna legisladora o legislador quiero proponerles de una vez que tomemos del acuerdo de la creación del grupo de trabajo propuesto por el diputado Omar Bernardino, para el efecto de analizar la iniciativa o las iniciativas que han sido presentadas, una de ellas ya dictaminada, otra que ha sido temporalmente retirada, pero que es objeto de un tema muy importante como es el de bienestar animal, el que se forme ese grupo de trabajo al interior de esta comisión en donde yo propongo de inicio que lo coordine el diputado Omar Bernardino y desde luego invitaría a que diputados o diputadas de los diferentes grupos parlamentarios que forman parte de esta comisión pudieran igualmente participar en ese análisis asistidos en la medida que así lo requieran por la secretaría técnica o el cuerpo técnico y jurídico de esta comisión y eventualmente de algunos otros expertos o conocedores en la materia.

Entonces, yo primero sugeriría el acuerdo de la constitución de este grupo de trabajo y adicionalmente el que se pudieran voluntariamente integrar las legisladoras y legisladores que deseen hacerlo.

Comisión de Ganadería
Decimoquinta reunión ordinaria
Jueves 6 de abril de 2017
Turno, hoja 23, abv

Entonces, solicito a la Secretaría someta en votación económica la aprobación de este acuerdo para la constitución del grupo de trabajo para analizar las iniciativas relacionadas con el tema de bienestar animal y que coordinará el diputado Noé Bernardino.

La secretaria diputada : Por instrucciones del presidente pregunto a los diputados y a las diputadas si está de aprobarse el acuerdo en los puntos de trabajo analizar las iniciativas del bienestar animal encabezadas por el diputado Omar Noé Bernardino Vargas. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Toda vez que ha sido aprobada la creación de este grupo de trabajo, estaremos desde luego pendientes de las labores que realicen y en total disposición a apoyarlas.

Y estando en asuntos generales, preguntamos si algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. No habiendo más oradores registrados y una vez desahogados los temas incluidos en el orden del día, siendo las 10:30 de la mañana, de hoy 6 de abril de 2017, se da por concluida la décimo quinta reunión ordinaria de esta Comisión de Ganadería, a todos por su presencia y participación muchas gracias.

---o0o---